



**Bases oficiales**  
**Programa de Indagación en Primeras Edades (PIPE) 2025 - 2026**  
**PAR Explora RM Norte**

**Comunas asociadas:** Alhué, Colina, Conchalí, Curacaví, El Monte, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Quilicura, Recoleta, San Joaquín, San Miguel, San Pedro, Santiago, Talagante y Til til

## I. Antecedentes generales

El **“Programa de Indagación en Primeras Edades”** (PIPE) es una iniciativa impulsada por el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora Región Metropolitana Norte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), liderado por el Centro Avanzado de Enfermedades Crónicas (ACCDiS) y ejecutado por la Universidad de Chile a través de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. El objetivo del PAR EXPLORA RMN **contribuir al fortalecimiento de las competencias CTCI de las comunidades educativas, a través de la valoración y apropiación de los instrumentos del Programa Explora con foco en establecimientos educacionales con financiamiento público con mayores índices de vulnerabilidad, por medio de la implementación e instalación de las iniciativas del Programa, fomentando el robustecimiento del ecosistema CTCI en la región y/o territorio (Anexo 1)**

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de las CTCI, el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte abre la Convocatoria PIPE bienal 2025 - 2026 como una propuesta de enseñanza y aprendizaje flexible que se orienta al fortalecimiento de competencias científicas en las áreas de aprendizaje de tecnología, ciencias sociales y ciencias naturales. Es por este motivo que se invita a educadoras/es, técnicos en educación parvularia, psicopedagogos/as y educadoras/es diferenciales que desempeñen su quehacer educativo en niveles medios y transición de educación parvularia y cuyos Jardines Infantiles y/o Establecimientos Educacionales pertenezcan a las comunas que conforman la RM Norte, a ser parte de esta experiencia de aprendizaje colaborativa.

Durante el año 2025 se dispondrá un cupo máximo de 55 participantes PIPE (2 cupos máximos por Centro Educativo), que pueden ser educadoras de párvulos, técnicos en párvulo y otros/as profesionales que se desempeñen en Educación Parvularia, en establecimientos educativos



o jardines infantiles de las comunas de: Alhué, Colina, Conchalí, Curacaví, El Monte, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Quilicura, Recoleta, San Joaquín, San Miguel, San Pedro, Santiago, Talagante y Til til. Cabe señalar que la presente convocatoria considera una participación bienal, esto quiere decir que quienes sean seleccionados/as podrán participar durante el año 2025 y 2026 a fin de dar continuidad al proceso y consolidar los instrumentos Explora en las distintas comunidades educativas

## II. Descripción del Programa de Indagación en Primeras Edades (PIPE)

La iniciativa PIPE es una propuesta metodológica orientada a desarrollar competencias para la valoración de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, en equipos pedagógicos y niñas y niños de Educación Parvularia, despertando su curiosidad y asombro por el mundo que les rodea. Sus objetivos centrales son: (1) **Fortalecer las competencias científicas de equipos pedagógicos de Educación Parvularia;** y (2) **Desarrollar en niñas y niños competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.**

El PAR Explora RM Norte, durante el año 2025 ejecutará la iniciativa PIPE en las 3 áreas del conocimiento, divididas de acuerdo con los Departamentos Provinciales de Educación, distribuidos de la siguiente manera:

Departamento Provincial de Educación	Comunas	Área de aprendizaje 2025	Cupos
Santiago Centro	Santiago, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Joaquín.	Tecnología	18
Talagante	Talagante, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo, Melipilla, Curacavi, María Pinto, San Pedro, Alhué y Padre Hurtado.	Ciencias Naturales	19
Santiago Norte	Independencia, Recoleta, Quilicura, Huechuraba, Conchalí, Colina, Lampa y Til til.	Ciencias sociales	18

\*El área de aprendizaje a trabajar el año 2026, será seleccionada por los/as participantes 2025 de los distintos territorios.



La iniciativa se llevará a cabo entre los meses de marzo y noviembre del presente año, dividida en 4 sesiones, que se desarrollarán entre el 17 de marzo al de abril y el 28 de noviembre del 2025. Las instancias de capacitación e implementación se realizarán en modalidad 100% presencial, las cuales se realizarán en diversos espacios del territorio gracias al apoyo de las redes de colaboradores y asociados.

La ejecución del instrumento PIPE se divide en dos procesos: (1) Por una parte, se lleva a cabo el proceso de **Transferencia Metodológica** en el mes de mayo, que consta de 2 jornadas presenciales. El objetivo de este proceso es dar a conocer el marco teórico de la propuesta pedagógica, en relación con:

- El modelo de competencias científicas del Programa Explora
- La indagación como estrategia de enseñanza-aprendizaje en primeras edades
- El co-diseño y/o adaptación de las actividades correspondientes a cada módulo en relación al contexto de cada comunidad escolar.
- Lineamientos Explora

Una vez finalizada la transferencia metodológica, los y las participantes recibirán un kit de materiales gratuito. Cabe señalar que, para obtener el kit de materiales, los y las participantes deberán asistir a las 2 jornadas presenciales, completar un pretest y enviar la planilla con los datos de los niños y las niñas del nivel.

Luego, (2) entre los meses de mayo y octubre se inicia el **proceso de implementación y acompañamiento en aula**, motivo por el cual la encargada de la iniciativa realizará visitas presenciales, a los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, previamente coordinadas.

Una vez finalizada la implementación, culminará el proceso en el mes de noviembre con distintos hitos: (a) la **socialización provincial entre niños y niñas** beneficiarios, que se define como un espacio de socialización y retroalimentación consolidando los aprendizajes construidos de manera colaborativa y participativa que busca fortalecer el desarrollo de competencias CTCL vinculadas a “*comunicar el trabajo realizado*” y “*aprender con otros y otras*”. La participación en este espacio de socialización es **voluntaria** y podrán participar todos/as quienes finalicen su proceso de implementación ejecutando las 5 experiencias de aprendizaje dispuestas en el módulo. (b) la **socialización institucional** se define como una instancia de socialización en las distintas comunidades educativas, con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado a partir de PIPE. Este hito es **obligatorio** y debe ser organizador por el o la docente participante de PIPE en su Centro Educativo cuando hayan implementado a lo menos 3 experiencias de aprendizaje. El formato y



modalidad es libre, sin embargo, debe propiciar la retroalimentación entre párvulos, equipos pedagógicos, comunidad educativa y familias.

Finalmente (c) la **jornada de certificación**, la cual convocará a todos/as los/as participantes en una jornada presencial, a fin de promover procesos críticos y reflexivos en torno a la implementación PIPE, las fortalezas y debilidades del desarrollo de las experiencias, así como compartir elementos que promovieron identidad territorial y fortalecieron los principios Explora. Finalmente, todas/os los/as participantes que hayan cumplido con los compromisos declarados (implementar las 5 experiencias, contar con registro fotográfico que respalde la implementación, y realizar las socializaciones institucionales) recibirán su certificado de participación.

A continuación, se presenta la Programación de la iniciativa:

### Programa Actividades PIPE Explora RM Norte 2025

Fechas	Actividad
17 de marzo del 2025	Inicio convocatoria abierta
11 de abril del 2025	Cierre convocatoria abierta
14 de abril del 2025	Publicación de resultados mediante RRSS y Web.
29 y 30 de abril del 2025	Capacitación 100% presencial <b>Departamento Provincial de Educación de Santiago Norte</b> 09:00 a 13:00 hrs. Lugar por confirmar
06 y 07 de mayo del 2025	Capacitación 100% presencial <b>Departamento Provincial de Educación de Talagante</b> 09:00 a 13:00 hrs. Lugar por confirmar
08 y 09 de mayo del 2025	Capacitación 100% presencial <b>Departamento Provincial de Educación de Santiago Centro</b> 09:00 a 13:00 hrs. Lugar por confirmar
26 de mayo del 2025	Inicio implementación experiencias de aprendizaje
05 de noviembre del 2025	Socialización territorial 100% presencial Horario y lugar por confirmar
18 de noviembre del 2025	Jornada de certificación 100% presencial Horario y lugar por confirmar



### III. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular educadoras/es de párvulos, técnicos en Educación Parvularia, educadoras/es diferenciales y psicopedagogos/as que trabajen en Educación Parvularia que se encuentren interesados/as en desarrollar competencias científicas en sus aulas. Las y los postulantes deberán trabajar en niveles medios, heterogéneos o de transición de Educación Parvularia, asociadas/os a Establecimientos Educacionales o Jardines Infantiles que sean parte de alguna de las 22 comunas adscritas al proyecto Explora RM Norte previamente señaladas.

#### Para postular serán necesarios los siguientes documentos OBLIGATORIOS:

1. Completar el formulario de postulación disponible en la web
2. Carta de compromiso del/la postulante firmada
3. Carta de compromiso formal de la dirección del Centro Educativo
4. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores  
<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>

#### Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz” una vez se les adjudique el cupo (documento no excluyente).
- Entregar la autorización de participación de menores, firmada por los/as apoderados/as, una vez adjudicado el cupo.
- Completar un documento Excel con la información detallada de cada párvulo, madre, padre o apoderado involucrados en el proceso de implementación de actividades (excluyente).
- Participar en las 2 jornadas de transferencia metodológica (excluyente).
- Ejecutar la totalidad de experiencias de aprendizaje dispuestas en el módulo.
- Realizar todos los instrumentos de evaluación solicitados durante el proceso.
- Registrar evidencias de las experiencias de aprendizaje ejecutadas (fotografías o videos).



#### IV. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario online disponible en el sitio web [www.explora.cl/rmnorte](http://www.explora.cl/rmnorte)

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones	17 de marzo del 2025
Cierre postulaciones	11 de abril del 2025
Plazo consultas	09 de abril del 2025
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles	14 de abril del 2025

\*Es importante mencionar que, en caso de modificaciones en la programación de estas actividades debido a razones de fuerza mayor, será informado oportunamente a todos/as los/as actores involucrados en el proceso.

#### V. Criterios de selección

Las postulaciones recibidas que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo Explora RM Norte, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del Establecimiento Educacional o Jardín Infantil	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) -Salas cunas y jardines infantiles INTEGRA, VTF -Otras instituciones/ modalidades con financiamiento público (CECREA, SERNAMEG, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros educativos en recintos penitenciarios, escuelas especiales, escuelas hospitalarias, entre otras modalidades).	50
	-Establecimientos Educacionales y/o Jardines Infantiles particulares subvencionados	30



	-Establecimientos educacionales, salas cunas y Jardines infantiles particulares pagados -Otras instituciones con financiamiento privado y Modalidad aprendizaje en casa.	10
Índice de vulnerabilidad del Establecimiento Educacional o Jardín Infantil (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Acceso geográfico al Establecimiento Educacional o Jardín Infantil	Rural y/o aisladas	20
	Urbano	10

Una vez asignados los puntajes de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking para seleccionar a los/as 55 participantes con mayor puntaje. En el caso de que en un Centro Educativo existan más de 2 postulaciones, se seleccionará a los/as 2 primeros/as participantes que completaron el formulario. Por otro lado, se publicará una lista de espera, que permitirá asegurar las plazas disponibles, en caso de que existan renunciaciones para el Programa de Indagación para Primeras Edades.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico, tanto a los/las seleccionados/as, como a los/las directores/as de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles representados. De igual forma, se publicarán en el sitio web del proyecto el día 14 de abril del 2025.

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 2 días hábiles a contar de su notificación, para informar a Explora RM Norte vía correo electrónico, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.





## VI. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo [camila.suarez@ciq.uchile.cl](mailto:camila.suarez@ciq.uchile.cl) y/o al teléfono fijo 229782941 o celular +56998312225 de lunes a viernes entre las 10:00 a 15:00 hrs.

## VII. Interpretación de la Convocatoria

Explora RM Norte se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.





### Anexo 1: Principios Explora

Principio	Descripción
<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	Este principio busca promover una participación equitativa y con igualdad de oportunidades, independientemente de sus características y contextos, alentado el interés y desarrollo científico sin sesgos de género, reconociendo que existe una brecha de género significativa en las diferentes áreas de las Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Considerando esto es que resulta necesario prestar especial atención a mujeres y niñas con el fin de cultivar mayor confianza en sus capacidades científicas.
<b>INCLUSIÓN</b>	El enfoque de inclusión se asocia a la promoción de que todas y todos participen y compartan los mismos ámbitos de desarrollo, considerando la diversidad funcional de los y las participantes, poniendo énfasis en proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, garantizando el acceso universal al remover barreras físicas, comunicacionales y actitudinales.
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	Las nociones asociadas a la interculturalidad tienen como objetivo promover metodologías de aprendizaje que permitan la inclusión de la diversidad cultural. Considerando esto, es que todas las acciones realizadas se enmarcan en torno al respeto mutuo, promoviendo que todos y todas se reconozcan como iguales, ejerciendo y promoviendo una libre expresión y escucha mutua. Por otro lado, se busca promover el diálogo horizontal generando relaciones con igualdad de oportunidades y la comprensión mutua a fin de mantener una disposición empática a comprender a otras y otros. Finalmente resulta necesario promover la diversidad como una fortaleza, respetando y resguardando la identidad y pertenencia cultural y local.
<b>DERECHOS DE LOS NNA</b>	A fin de dar el cumplimiento a los Derechos de niños, niñas y adolescentes es que resulta fundamental velar por que la participación de estos y estas en las actividades de aprendizaje sea voluntaria, motivo por el cual es necesario que tengan acceso a toda la información necesaria para tomar esta decisión. Por otro lado, se debe reconocer en todo momento su dignidad, experiencias y puntos de vista, velando por su derecho de libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Toda la información entregada a los y las estudiantes debe ser clara y adecuada a la edad y desarrollo cognitivo del grupo de estudiantes, cumpliendo con los objetivos de la comunicación efectiva tales como transmisión de la información, llamado a la acción, comprensión de una idea, etc.
<b>SUSTENTABILIDAD</b>	Tanto los recursos como los materiales que se requieran para realizar las experiencias de aprendizaje deben cumplir con el criterio de sustentabilidad, procurando utilizarlos de forma consciente y responsable, de modo de no comprometer su disponibilidad, para esta generación y las futuras.
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>	El enfoque de descentralización busca promover, de forma activa, un alcance territorial y comunicacional en las 20 comunas que conforman la RMN, a fin de evitar la centralización del sector urbano, detectando particularidades locales para codiseñar actividades de acuerdo con las necesidades propias de cada comunidad educativa.
<b>TRANSDISCIPLINA</b>	Este principio se asocia a la generación intencionada de espacios de socialización del conocimiento a fin de promover el diálogo de saberes y necesidades entre los actores involucrados en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes participantes de la iniciativa.

